La congresista de la República que suscribe, **MARTHA LUPE MOYANO DELGADO**, integrante del Grupo Parlamentario **Fuerza Popular**, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO POR LOS

"40 AÑOS DE FUNDACIÓN DE LA HERMANDAD DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS DE VILLA EL SALVADOR"

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 17 de setiembre del año 1982, en una reunión con los vecinos; Adrián Padilla, Pedro Palacios, Domingo Arizaga, Nicolás Arizaga, Corina Márquez, y Melesio Márquez, en el domicilio del Padre Martín Murphy, se acordó rendirle homenaje al Señor de los Milagros, a través de un recorrido procesional, programándolo para el domingo 7 de noviembre de 1982, a partir de las 2 pm., desde la Capilla Nuestra Señora de Guadalupe, hacia varios grupos del 3er. Sector, regresando al final, al lugar de inicio. La primera Imagen del Señor de los Milagros fue donada, por el hermano Adrián Padilla, imagen que hasta la fecha se conserva en nuestro local institucional, la cual la tenemos aquí al frente, la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe fue donada por el Padre Tomás, cabe recordar que en sus primeros años no existían las cuadrillas aún.

Que, la primera imagen del Señor de los Milagros fue donado por el hermano Adrián Padilla, imagen que hasta la actualidad se aprecia en el local institucional.

Que, en el año 1985 se decidió que el recorrido procesional se extienda hasta el primer sector.

Que, entre los años 1985 y 1994 se fundó el Comité de Damas, formado por las hermanas Cantoras y Sahumadoras, posteriormente el 26 de octubre se fundan la 1ra, 2da, 3ra, 4ta, 5ta y la 6ta cuadrilla de cargadores cada una con sus respectivos capataces y dirigentes.

Que, en el Año de 1989 se logró la adjudicación del terreno, el cual a la fecha es nuestra sede Institucional.

Que, en el año 1994 llega el padre Juan O'Leary Leonard, que nos acompaña como Director Espiritual hasta el año 2018.

Que, mediante el N° D.A. 212 A/H-94 el 10 de agosto del año 1994 se logró el reconocimiento eclesiástico por el Arzobispado de Lima.

Que, posteriormente se obtuvo el reconocimiento Jurídico en el Asiento 1 ficha 17040 el día 15 de diciembre de 1994.

Que, en octubre de 1996, nos visitó las andas del Señor de los Milagros de Nazarenas, en un recorrido con su Nazareno móvil.

Que, en octubre de 1999 nuestras Sagradas Andas del Señor de los Milagros, y la Hermandad en pleno llegaron en un recorrido extraordinario en móvil, hacia la zona de OASIS en nuestro distrito.

Que, transcurrido los años, con Decreto de Alcaldía N°005-2003-ALC-MVES se logró el nombramiento del Señor de los Milagros como "Patrón de Villa El Salvador", con fecha 24 de octubre del 2003 firmado por el alcalde el Señor Jaime Zea Usca.

Que, en agosto del año 2006 se inicia el funcionamiento del Comedor "Leonor Mimbela de Arbulú", gracias a la ayudad de la Hna. Protectora Elvira Arbulú de Farge, administrado con fondos de la hermandad, y brindando ayuda a la comunidad.

Que, en el mes de agosto del 2006 se inaugura el local Institucional, siendo padrino de este el Dr. Luis Castañeda Lossio.

Que, en noviembre del 2006 se promulgó el Estatuto Diocesano para las Hermandades, trabajo realizado por la Comisión Diocesana de Hermandades, bajo la dirección del Padre Antonio Díaz.

Que, el 14 de octubre del 2007 se fundó la Hermandad Infantil del Señor de los Milagros y el mismo día salió en su primer recorrido procesional, con sus seis cuadrillas de cargadores, Cantoras y Sahumadoras.

Que, el 21 de Julio del 2008, se obtuvo el reconocimiento Eclesiástico por la Diócesis de Lurín, después de 4 años de calificación, dicho reconocimiento es firmado por Monseñor Carlos García Camader.

Que, el 07 de febrero del 2010 COFOPRI, otorga el Título de Propiedad de Nuestro Local Institucional, con la Presencia del Mayordomo de la HSM de Nazarenas, el hermano José Soto Parra, el alcalde Jaime Zea Uzca, el gobernador del distrito Tito Vega Arce, la Hermana Elvira Arbulú de Farge y autoridades de COFOPRI.

Que, el año 2018 el padre Juan O´leary Leonard, que nos acompañó desde 1994 durante 24 años parte hacia los Estados Unidos de Norte América y nos deja en manos de nuestro querido padre Jhon Cuadros Angulo, nuestro actual Director Espiritual, acompañado del R.P. Edgar Ponciano y el entonces, seminarista Lorenzo, ahora párroco del 2do sector.

Que, en el año 2019 se continuó con la formación espiritual de la Hermandad, con el bautismo de 35 niños y niñas.

Que, en el año 2020 se da por aprobado y publicado los reglamentos internos de la hermandad, convirtiéndonos en la primera hermandad de las diócesis de Lurín que cuenta con dicho documento.
Que, en el año 2021, en plena pandemia, se realizó el recorrido móvil por todas las calles de Villa El Salvador.

Que, en el 2022 hemos continuado la formación espiritual de la Hermandad con charlas que hasta la fecha se viene realizando, así como próximamente tendremos la 10ma promoción de postulantes confirmandos. Y hace unos momentos hemos apreciado la fundación de una cuadrilla más a nuestra institución: la 7ma cuadrilla. Seguiremos trabajando para el fortalecimiento de nuestra fe, ayudando al prójimo, y evangelizando por las calles de Villa el Salvador, a través de las procesiones.

Que, en sus 40 años de fundación, la hermandad del Señor de los Milagros de Villa El Salvador, camina en la fe del señor y con Cristo en sus corazones.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su más cálido saludo a la Hermandad del Señor de los Milagros de Villa El Salvador, al celebrarse el 17 de setiembre la fundación de la hermandad.

SEGUNDO. - Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al Directo Espiritual **PADRE JHON CUADROS ANGULO** y a los mayordomos de la hermandad del Señor de los Milagros de Villa El Salvador por los 40 años de vida institucional.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
MOYANO DELGADO Martha
Lupe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/09/2025 19:51:59-0500

MARTHA LUPE MOYANO DELGADO
Congresista de la República